



C.I.R. 04/16

ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO

ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR EL DIFERIMIENTO DE FALLO CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA, EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO C.I.R. 04/16, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA MANTENIMIENTO DE DIVERSAS ÁREAS VERDES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua siendo las **13:30 (trece) horas con (treinta) minutos** del día **20 (veinte) de Junio de 2016** en sesión ordinaria del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, constituido en la sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso del Edificio del Real, con domicilio en Ave. Independencia y Calle Victoria, en la colonia Centro de esta ciudad, se procede por parte del Comité de Compras a hacer constar que en este acto comparecen por si o debidamente representados los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto con fundamento en el **artículo 45 fracción II** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, por lo que se levanta la presente acta:

1. Con fecha **15 (quince) de Junio de 2016**, se llevo a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas dentro del procedimiento de licitación restringida número **C.I.R.-04/16**, relativa a la adquisición de equipo para mantenimiento de diversas áreas verdes del Municipio de Chihuahua, estableciéndose en dicho acto el día **20 (veinte) de Junio de 2016**, como fecha para darse a conocer el fallo de dicho procedimiento.
2. Por solicitud de la convocante y a fin de hacer un análisis detallado de las proposiciones presentadas, se solicita el diferimiento del fallo programado.
3. La Convocante, notifica el diferimiento del fallo de la licitación de referencia, para que este sea dado a conocer en junta pública el día **21 (veintiuno) de Junio de 2016**, a las **12:30 horas**, de

conformidad con lo establecido por el artículo 45 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Por lo anterior, se emite el siguiente acuerdo:

Se comunica a los participantes de la presente licitación, que se difiere la junta pública en que se dará a conocer el fallo, la cual se llevará a cabo el día 21 (veintiuno) de Junio de 2016 a las 12:30 horas, en esta misma sala de juntas, de conformidad con lo establecido por el artículo 45 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

No habiendo nada más que hacer constar se da por terminada la presente y para constancia y a fin de que surtan todos los efectos legales que le son inherentes, firman el presente documento, las personas que intervinieron en el acto, haciendo entrega de copia de la misma a los asistentes.

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA



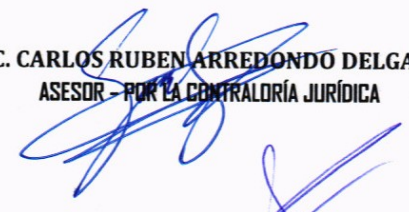
LIC. NANTHA YAUNDE SANTANA ANCHONDO
DELEGADA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - OFICIAL MAYOR



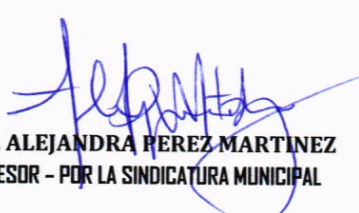
LIC. PATRICIA LILIANA CHAVARRIA HERNANDEZ
VOCAL - SUPLENTE DEL SUBDIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS



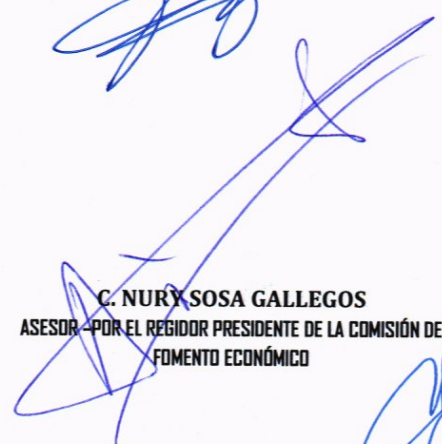
LIC. HECTOR DAVID AGUILERA CARBAJAL
VOCAL - PROVEEDOR MUNICIPAL



LIC. CARLOS RUBEN ARREDONDO DELGADO
ASESOR - POR LA CONTRALORÍA JURÍDICA



LIC. ALEJANDRA PEREZ MARTINEZ
ASESOR - POR LA SINDICATURA MUNICIPAL

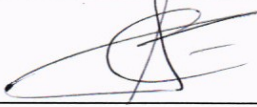
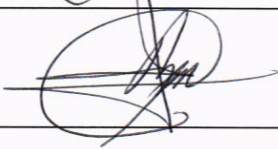


C. NURY SOSA GALLEGOS
ASESOR - POR EL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
FOMENTO ECONÓMICO



LIC. SAMUEL MARTINEZ FERNANDEZ
INVITADO - POR LA UNIDAD JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR

Por los participantes asistentes:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DE LA PERSONA QUE FIRMA	FIRMA
FERREOFERTAS DE CHIHUAHUA, S. DE R.L. DE C.V.	Ing. Ricardo Cerezo	
ALEJANDRO LUJAN RODRÍGUEZ		
JESUS ADAME BALDERRAMA	JESUS ADAME	
JESUS MANUEL BAEZA JAQUEZ	JESUS M. BAEZA J.	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTO DE DIFERIMIENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA, EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, IDENTIFICADA BAJO EL NO. C.I.R.-04/16, RELATIVA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 20 (VEINTE) DE JUNIO DE 2016.

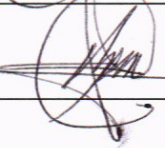




LISTA DE ASISTENCIA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN RESTRINGIDA No. CIR-04/16, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA MANTENIMIENTO DE DIVERSAS ÁREAS VERDES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO, A LAS 13:30 HORAS, 20 DE JUNIO DE 2016.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRAS				
NOMBRE	PUESTO	FIRMA	SUPLENTE Y/O INVITADO	FIRMA
LIC. ENRIQUE CARLOS VALLES ZAVALA	OFICIAL MAYOR PRESIDENTE DEL COMITÉ		Lic. NANTHA SANTANA A.	
LIC. RAFAEL MATA MÁRQUEZ	TESORERO MUNICIPAL SECRETARIO EJECUTIVO			
LIC. ARMANDO HOLGUÍN CÓRDOVA	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS VOCAL		Patricia Leticia Chavarra Hdez.	
C.P. GUADALUPE MUÑOZ CARREÓN	COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS			
LIC. HECTOR DAVID AGUILERA CARBAJAL	PROVEEDOR MUNICIPAL VOCAL			
ING. EDGAR ALAN CARAVEO CAMARGO	DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ASESOR			
LIC. ERICK ALBERTO PARADA DÍAZ	CONTRALOR JURÍDICO ASESOR		Lic. Carlos E. Arredondo Dávila	
LIC. HÉCTOR ELÍAS BARRAZA CHÁVEZ	SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO ASESOR		Lic. Alejandra Pérez Martínez	
LIC. XAVIER CHAIRES DUARTE	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE HACIENDA Y PLANEACIÓN ASESOR			
C. JACOBO MESTA FITZMAURICE	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE FOMENTO ECONÓMICO ASESOR		Nury Sosa Gallardo	
ING. RAMON DAVID RAMOS ARMENTA	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO			
LIC. EVER FABIAN SANCHEZ DIAZ	JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR			

POR LOS CONCURSANTES:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
FERREOFERTAS DE CHIHUAHUA, S. DE R.L. DE C.V.	Mrs Salvador Canillo C	
C. ALEJANDRO LUJAN RODRÍGUEZ		
C. JESÚS ADAME BALDERRAMA	Jesus Adame B	
C. JESÚS MANUEL BAEZA JAQUEZ	Jesus Manuel Baeza Jaquez	

FALLO



ACTA DE FALLO

ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA C.I.R.-04/16, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA MANTENIMIENTO DE DIVERSAS ÁREAS VERDES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua siendo las **12:30 (doce) horas con (treinta) minutos** del día **21 (veintiuno)** de Junio del año 2016, fecha y hora fijada para la celebración de la junta pública en la que se da a conocer el fallo del procedimiento antes señalado, en sesión del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, constituido en la sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso del Edificio del Real, con domicilio en Ave. Independencia y Calle Victoria, de la colonia Centro de esta Ciudad, se procede por parte del mismo a hacer constar que en este acto comparecen por si o debidamente representados los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto de emisión del fallo, con fundamento en el artículo 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, por lo que se levanta la presente de acuerdo a los siguientes:

HECHOS:

1.- Con fecha **15 (quince) de junio de 2016**, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas, dentro del procedimiento de licitación restringida identificada como **C.I.R. 04/16**. De conformidad a lo indicado en las bases bajo las cuales se desarrolló la presente licitación, y en apego a lo dispuesto por el artículo 46 de la ley de la materia, se verificó que las propuestas cumplieran con todos los requisitos solicitados en la convocatoria de la licitación.

2.- El día **20 (veinte) de junio de 2016**, a solicitud de la convocante fue diferido el fallo programado, señalándose como nueva fecha el día 21 (veintiuno) de junio de 2016.

2.- Con fecha **20 (veinte) de junio del año en curso** el Director de Obras Públicas y Mantenimiento y el Subdirector de Espacios Públicos, emitieron dictamen con motivo de la licitación antes referida, y de acuerdo al mismo se obtuvo el siguiente resultado:

A. FERREOFERTAS DE CHIHUAHUA, S. DE R.L. DE C.V.

- Se considera **TÉCNICAMENTE NO SOLVENTE** para la partida **ÚNICA**, ya que del análisis detallado de la documentación presentada, incumple con el ANEXO 4, toda vez que no establece la descripción de los bienes que oferta, detallando únicamente la marca del bien, no cumpliendo con los requisitos solicitados en las Bases rectoras del presente procedimiento de Licitación.
- Se considera **ECONOMICAMENTE NO SOLVENTE** para la partida **ÚNICA**, ya que del análisis detallado de la documentación presentada, no existe elementos para determinar que los precios ofertados se encuentran dentro del mercado, toda vez que no se tiene certeza de los bienes que ofertan.

B. ALEJANDRO LUJAN RODRÍGUEZ

- Se considera **TÉCNICAMENTE NO SOLVENTE** para la partida **ÚNICA**, ya que del análisis detallado de la documentación presentada, incumple con el ANEXO 4, toda vez que no establece la descripción de los bienes que oferta, detallando únicamente la marca del bien, no cumpliendo con los requisitos solicitados en las Bases rectoras del presente procedimiento de Licitación.
- Se considera **ECONOMICAMENTE NO SOLVENTE** para la partida **ÚNICA**, ya que del análisis detallado de la documentación presentada, no existe elementos para determinar que los precios ofertados se encuentran dentro del mercado, toda vez que no se tiene certeza de los bienes que ofertan.

C. JESÚS ADAME BALDERRAMA

- Se considera **TÉCNICAMENTE NO SOLVENTE** para la partida **ÚNICA**, ya que del análisis detallado se desprende lo siguiente:
 - Incumple con el ANEXO 4, toda vez que no establece la descripción de los bienes que oferta, detallando únicamente la marca del bien.
 - De la acreditación de la documentación fiscal y contable incumple, toda vez que el capital contable que presenta en su declaración anual del ejercicio 2015, es inferior a lo mínimo requerido en las bases de la presente licitación.
- Se considera **ECONOMICAMENTE NO SOLVENTE** para la partida **ÚNICA**, ya que del análisis detallado de la documentación presentada, no existe elementos para determinar que los precios ofertados se encuentran dentro del mercado, toda vez que no se tiene certeza de los bienes que ofertan.

D. JESÚS MANUEL BAEZA JAQUEZ

- Se considera **TÉCNICAMENTE NO SOLVENTE** para la partida **ÚNICA**, ya que del análisis detallado de la documentación presentada, incumple con el ANEXO 4, toda vez que no establece la descripción de los bienes que oferta, detallando únicamente la marca del bien, no cumpliendo con los requisitos solicitados en las Bases rectoras del presente procedimiento de Licitación.
- Se considera **ECONOMICAMENTE NO SOLVENTE** para la partida **ÚNICA**, ya que del análisis detallado de la documentación presentada, no existe elementos para determinar que los precios ofertados se encuentran dentro del mercado, toda vez que no se tiene certeza de los bienes que ofertan.

Montos de las propuestas económicas:

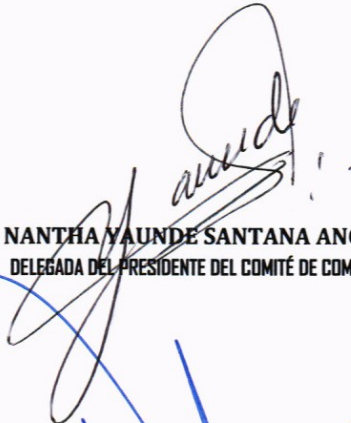
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	PARTIDA ÚNICA MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
FERREOFERTAS DE CHIHUAHUA, S. DE R.L. DE C.V.	\$990,702.50 M.N. (NOVECIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
ALEJANDRO LUJAN RODRÍGUEZ	\$868,800.00 M.N. (OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
JESUS ADAME BALDERRAMA	\$816,200.00 M.N. (OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
JESUS MANUEL BAEZA JAQUEZ	\$855,360.00 M.N. (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Con fundamento en los **artículos 46, 48 y 50** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, y por las razones expuestas, se declara el procedimiento C.I.R. 04/16, en su partida única como **DESIERTO**:

  2

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales el presente documento, firman las personas que intervienen en el acto.

POR EL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA



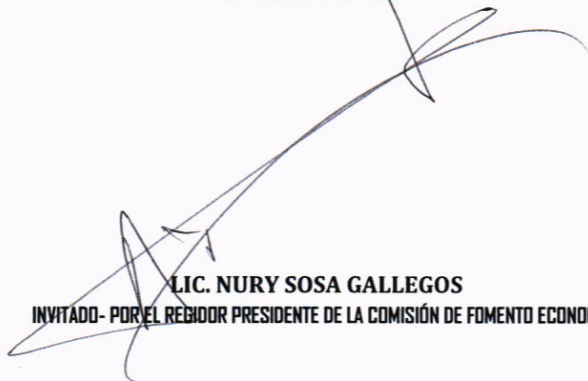
LIC. NANTHA YAUNDE SANTANA ANCHONDO
DELEGADA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS



ING. PATRICIA LILIANA CHAVARRÍA HERNÁNDEZ
VOCAL - SUPLENTE DEL SUBDIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS



LIC. HÉCTOR DAVID AGUILERA CARBAJAL
VOCAL - PROVEEDOR MUNICIPAL



LIC. NURY SOSA GALLEGOS
INVITADO - POR EL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONOMICO



LIC. SAMUEL MARTÍNEZ FERNANDEZ
INVITADO.- POR LA UNIDAD JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR



LIC. CARLOS RUBEN ARREDONDO DELGADO
ASESOR - POR LA CONTRALORIA JURÍDICA

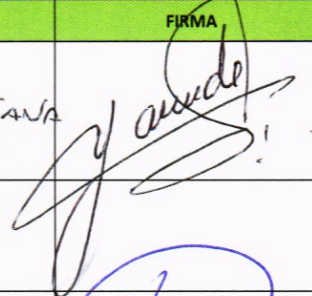
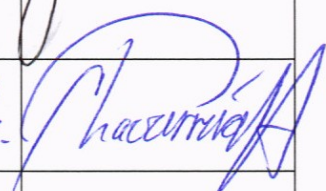
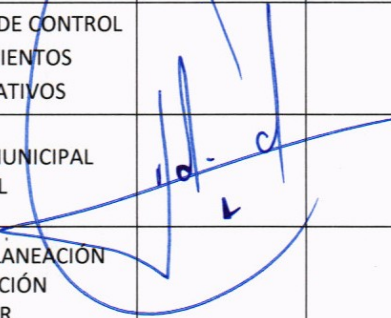
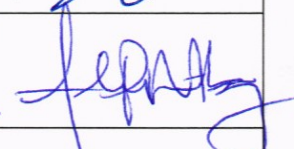
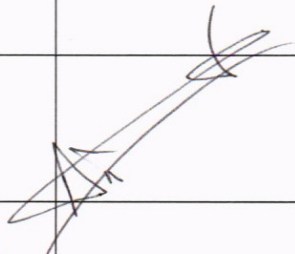
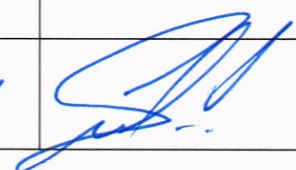


LIC. ALEJANDRA PÉREZ MARTÍNEZ
ASESOR.- POR LA SINDICATURA MUNICIPAL

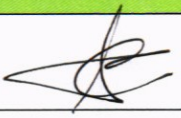
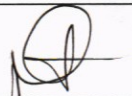
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DE LA PERSONA QUE FIRMA	FIRMA
FERREOFERTAS DE CHIHUAHUA, S. DE R.L. DE C.V.	Ing. Salvador Carrillo	
C. JESUS ADAME BALDERRAMA	Miriam Ochoa	
C. JESUS MANUEL BAEZA JAEZ	JESUS M. BAEZA J.	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA, IDENTIFICADA BAJO EL NO. C.I.R. 04/16, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA MANTENIMIENTO DE DIVERSAS ÁREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO, DE FECHA 21 (VEINTE) DE JUNIO DE 2016.

LISTA DE ASISTENCIA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN RESTRINGIDA No. CIR-04/16, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA MANTENIMIENTO DE DIVERSAS ÁREAS VERDES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO, A LAS 12:30 HORAS, 21 DE JUNIO DE 2016.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRAS				
NOMBRE	PUESTO	FIRMA	SUPLENTE Y/O INVITADO	FIRMA
LIC. ENRIQUE CARLOS VALLES ZAVALA	OFICIAL MAYOR PRESIDENTE DEL COMITÉ		Lic. JANITA YACUBO SANTANA	
LIC. RAFAEL MATA MÁRQUEZ	TESORERO MUNICIPAL SECRETARIO EJECUTIVO			
LIC. ARMANDO HOLGUÍN CÓRDOVA	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS VOCAL		Patricia Liliana Chonarría Hdez.	
C.P. GUADALUPE MUÑOZ CARREÓN	COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS			
LIC. HECTOR DAVID AGUILERA CARBAJAL	PROVEEDOR MUNICIPAL VOCAL			
ING. EDGAR ALAN CARAVEO CAMARGO	DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ASESOR			
LIC. ERICK ALBERTO PARADA DÍAZ	CONTRALOR JURÍDICO ASESOR		Lic. Carlos E. Arredondo Delgado	
LIC. HÉCTOR ELÍAS BARRAZA CHÁVEZ	SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO ASESOR		Lic. Alejandra Pérez Marfao	
LIC. XAVIER CHAIRES DUARTE	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE HACIENDA Y PLANEACIÓN ASESOR			
C. JACOBO MESTA FITZMAURICE	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE FOMENTO ECONÓMICO ASESOR		Nury Sosa Gallego	
ING. RAMON DAVID RAMOS ARMENTA	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO			
LIC. EVER FABIAN SANCHEZ DIAZ	JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR		Samuel Medina	

POR LOS CONCURSANTES:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
FERREOFERTAS DE CHIHUAHUA, S. DE R.L. DE C.V.	Los Sauron Coahuila C.	
C. ALEJANDRO LUJAN RODRÍGUEZ		
C. JESÚS ADAME BALDERRAMA	Uriam Ochoa	
C. JESÚS MANUEL BAEZA JAQUEZ	JESUS M. BAEZA JAQUEZ	